



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

CERTIFICADO

Expediente PLN/2023/10

Órgano Colegiado:

Sesión : Extraordinaria y Urgente

Don Manuel Jesús Afonso Hernández, en calidad de secretario general accidental del Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO:

Que en la sesión **Extraordinaria y Urgente**, celebrada por el **Pleno Corporativo** de este Ayuntamiento el día **3 de julio de 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6º PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA COPRPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO

El **secretario general accidental**, da cuenta de la propuesta que ha emitido el día 30 de junio de 2023, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

"A los efectos de dotar a los distintos órganos colegiados de la representación de miembros de la corporación necesarios, se propone al Pleno Corporativo los siguientes nombramientos:

PRIMERO.- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Presidente/a: Alcalde/Concejala Delegada de Educación

Vicepresidente/a: Concejala Delegada de Educación.

La presidencia se delega en la Concejala Delegada de Educación.

Vocales: Seis (6) representantes municipales distribuidos de la siguiente forma, de entre los grupos municipales:

Fórum Drago-Nueva Canarias: **3**

Partido Socialista: **1**

Partido Popular-Proyecto Somos: **1**

Grupo Mixto: **1**, a designar por sus componentes.

Composición en cada uno de los Consejos Escolares de los Centros Educativos:

CEP Dr Espino: Francisco Javier Espino Espino.

CEP Carlos Socas: Vanea Martín Herrera.

CEIP La Pastrana: Alejandra Rodríguez Pérez.

CEP Benito Pérez Galdós: Almudena Hernández Rodríguez.

CEIP Chano Sánchez: Rayco Nauzet Padilla Cubas.

CEIP Claudio de la Torre: María Rosario Viera Hernández.

CEIP Tomás Morales: Rubén López Sánchez.

CEIP Aguatona: Fátima Méndez López.

CEIP Barrio Costa: Adrián Ramírez Viera.

CEPA Educación de Adultos: Catalina Sánchez Ramírez.

Escuela de Idiomas: Martín Manuel García Cabrera.

IES Ingenio: Sebastián Domingo Suárez Trujillo.

IES Carrizal: Alejandra Rodríguez Pérez.

SEGUNDO. - COMPOSICIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTORICO.

Quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Alcalde-Presidente.

Vicepresidente: Concejala delegada de Desarrollo Etnográfico y Patrimonio Cultural.

Vocales: Seis (6) representantes municipales distribuidos de la siguiente forma, de entre los grupos municipales:

Fórum Drago- Nueva Canarias: **3**

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Partido Socialista: **1**
Partido Popular-Proyecto Somos: **1**
Grupo Mixto: **1**, a designar por sus componentes.

TERCERO.- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL PARA ASUNTOS AEROPORTUARIOS.

Presidente: Alcalde-Presidente, y se delega en la Concejala de Asuntos Aeroportuarios doña Catalina Sánchez Ramírez.

Vocales: Seis (6) representantes municipales distribuidos de la siguiente forma, de entre los grupos municipales:

Fórum Drago-Nueva Canarias: **3**
Partido Socialista: **1**
Partido Popular-Proyecto Somos: **1**
Grupo Mixto: **1**, a designar por sus componentes.

CUARTO.- JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA.

Representantes: Don José López Fabelo, Alcalde- Presidente.
Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, primer Teniente de Alcalde.
Doña Vanesa Martín Herrera.

QUINTO.- COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIO.

Titular: Alcalde-Presidente.

Suplente: Doña Catalina Sánchez Ramírez, Concejala Delegada de Asuntos Aeroportuarios.

SEXTO.- COMPOSICIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Presidente: Alcalde-Presidente o Concej/a en que delegue.

6 consejeros, distribuidos de la siguiente forma:

Fórum Drago-Nueva Canarias: **3**
Partido Socialista: **1**
Partido Popular-Proyecto Somos: **1**
Grupo Mixto: **1**, a designar por sus componentes

SÉPTIMO. MESA DE CONTRATACION.

Presidente: Don Francisco Javier Espino Espino, concejal delegado de Economía y Hacienda y Contratación.

Suplente: Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de Urbanismo, Accesibilidad, Policía, Seguridad y Emergencias.

Vocales: Sr. Secretario Municipal.
Sra. Interventora Municipal.
1 arquitecto Municipal: don Lucrecio Sánchez Gil.

Secretaría: Doña Zenaida Arbelo Rodríguez, funcionaria Interina del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.

Establecer su carácter permanente para la asistencia a los Órganos de Contratación competentes en cualquier procedimiento de adjudicación abierto, restringido y negociado con publicidad que se convoque por esta Administración Pública, tanto en los servicios centralizados como en los Organismos Autónomos, la composición de la Mesa de Contratación por los miembros designados, que tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario.

Publicar la composición de la Mesa, dado su carácter permanente y que se le atribuyen funciones para una pluralidad de contratos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, así como en el perfil del contratante."

OCTAVO. - JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD.

Presidente: Alcalde-Presidente, o concejal/a en quien delegue.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, concejal delegado de Policía, Seguridad y Emergencias.

Vocales: - *Don Rayco Nauzet Padilla Cubas.*

- *Doña Vanesa Martín Herrera.*

- *Doña Alejandra Rodríguez Pérez.*

NOVENO. - REPRESENTANTES EN EL CONSORCIO DE TELEVISION.

Representantes del Consejo Rector del Consorcio:

- **Alcalde-Presidente,** *don José López Fabelo.*

- **Suplente:** *Doña Vanesa Martín Herrera.*

DÉCIMO. - CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA.

- *Don Martín Manuel García Cabrera, concejal delegado de Vivienda.*

- **Suplente:** *Don Rayco Nauzet Padilla Cubas.*

UNDÉCIMO. - CONSORCIO DE EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA.

- **Alcalde-Presidente,** *don José López Fabelo.*

- **Suplente:** *Don Rayco Nauzet Padilla Cubas."*

Sometida a votación la transcrita propuesta, acuerdan, por **diecinueve votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago-Nueva Canarias, Partido Socialista y Partido Popular-Somos) y (Subgrupos Mixtos: Agrupa Sureste y Vox)], y una abstención del subgrupo Mixto: Coalición Canaria,** y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

